



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MDCCLXXV, NOVENA
T. CINCO.

qual Mr. Convalan en. no. de en numero, y Ayuntamiento
como se solicitap. esta parte, y evacuadas sus declara-
ciones, se uniran estas dilig. originales a los libros
capitulares, sacandose antes por el m. en. como
testimonio de la forma de ellas, para unirlo a el In-
forme, que se ha de remitir al Sr. Jefe de esta

provincia: Lo mando el Sr. D. Juan Soriano Rodri-
gues Regidor perpetuo Decano, y Reg. de la R. J. de
jurisdiccion ordinaria de esta villa de Vella en ella
a doce dias del mes de Mayo de mill Setec. noventa
y cinco, y lo firmo de qui el Sr. Jefe

Juan Soriano
Rodriguez

Ante mi
D. Martin Soriano
Escribano

N. En Vella, a dos dias de el mes de Mayo de mill Setec. noventa
y cinco, por lo que le correspondia al Sr. Jefe de jurisdiccion
ordinaria de esta villa

Declaracion de Parquat
Mr. Convalan

En la villa de Vella, y referido
a dia por compuesto en el Juzgado

Parquat Mr. Convalan en. no. de en numero, y Ayun-
tamiento del qual el Sr. Reg. por ante mi el en. no. de
recurso Taxante por D. D. Soriano Sor. y a una señal
de en. no. de, que hizo conforme a dho. por el que se hizo
de la verdad, y me. no. de por el tenor de lo particu-
lar, que le correspondia del anterior pedim. to
que a fueron liidos por su orden enterado de